

## COMUNICADO

### La Dirección Regional VIII, Petén, del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-

Informa en base a documentos de respaldo, sobre las acciones realizadas para el resguardo de ganado decomisado en el mes de abril, en la Zona de Uso Múltiple Área de Influencia del Parque Nacional Laguna del Tigre -PNLT-.

1. En cumplimiento a su mandato legal de defender y preservar el patrimonio Natural de la Nación y lograr la conservación de la diversidad biológica del país, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- realiza acciones de control y vigilancia para evitar actividades ilícitas dentro de áreas protegidas; por lo que trabaja en coordinación con los entes encargados de velar por el cumplimiento de las leyes, normativas y seguridad del país.
2. A partir de los decomisos de semovientes realizados en el mes de abril, los animales se encuentran bajo la custodia del CONAP, quien ha cumplido su función de depositario, proporcionándoles agua, alimentación y vitaminas, para que puedan gozar de las condiciones necesarias para su bienestar. La alimentación consiste en pasto de corte Napier, además agua entubada del área y agua que ha sido trasladada con apoyo de cisternas de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Flores-San Benito, Petén -EMAPET-.
3. Asimismo, se informa que, algunos animales han muerto derivado a las condiciones de desnutrición en las que se encontraban al momento de su incautación, como por ejemplo 2 terneros que se alimentaban de varias vacas y no de sus madres biológicas, lo cual generó trastornos alimenticios según informe médico.

#### Antecedentes:

El Parque Nacional Laguna del Tigre es considerado Zona Núcleo de la Reserva de Biosfera Maya RBM (Decreto Número 5-90); por lo tanto, la normatividad aplicable a la RBM se basa en el Plan Maestro (Resolución 734/2015 de la Secretaría Ejecutiva del CONAP), donde especifica que la ganadería bovina y equina no es permitida en el área protegida.

Derivado de lo anterior, el día martes 17 y miércoles 18 de abril del presente año, la Policía Nacional Civil capturó en flagrancia a siete personas, a quienes se les decomisó 07 camiones, los cuales transportaban ganado bovino (un total de 107 animales, de los cuales 53 son de crianza), al momento de albergarlos se pudo observar que presentaban un alto grado de desnutrición, y sólo 54 chivos de engorde mostraban buena salud.

Por orden de Juez competente los animales quedaron bajo el resguardo del CONAP, quien procedió a realizar las gestiones correspondientes para que fueran depositados en las instalaciones de la Finca Experimental del Centro Universitario de Petén de la Universidad de San Carlos de Guatemala y en las instalaciones de la Asociación de Ganaderos de Petén -AGANPET-, con sede en Santa Elena de la Cruz, Flores, Petén. Y los camiones incautados trasladados a las instalaciones de la Regional VIII, Petén del CONAP.

El pasado 30 de abril, la Jueza "B" del Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente del departamento de Petén, mediante resolución decretó el Comiso de los semovientes a favor de la Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-. Sin embargo, el 03 y 07 de mayo del presente año, dos personas presentaron ante la Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones del departamento de Petén, acción constitucional de Amparo, en contra de la resolución dictada por la Jueza, denegándoles la Sala el amparo provisional, quedando a la espera de la sentencia de la acción constitucional de amparo.

El CONAP como ente rector de las Áreas Protegidas, bajo el marco legal establecido en el Decreto Número 5-90, el Decreto Número 87-96 y Decreto Número 4-89 del Congreso de la República de Guatemala, continuará realizando acciones en contra de actividades ilícitas que afecten el Patrimonio Natural y la Biodiversidad en el Parque Nacional Laguna del Tigre y demás áreas protegidas.

(Anexo fotografías)

**San Benito Petén, 05 de julio 2018**

## ANEXO



Ganado de crianza que se encontraba en mal estado o enfermo al momento de bajarlo en la FINCA del CUDEP, área utilizada como depósito.



El ganado se encontraba enfermo al momento de que CONAP, lo traslada y recibe en la finca experimental del CUDEP en calidad de depósito.



Personal de CONAP alimentando al ganado



Personal de CONAP lavando y abasteciendo de agua las piletas en el área de AGANPET y Finca Experimental del CUDEP



Personal colocando sueros vitaminados al ganado y medicamento utilizado para reconstituir al ganado en malas condiciones